



CCOO informa CCOO informa

CCOO HECHOS Y NO PALABRAS

CCOO ha pedido a las Universidades públicas andaluzas el pago de los trienios al último grupo/subgrupo a todo el PTGAS Funcionario

El 7 de junio de 2023 fue publicada la Ley de Función Pública de Andalucía (LFPA), entrando en vigor el 14 de diciembre en cuyo articulado deja claro que “el personal funcionario y laboral de administración y servicios se rige por su normativa específica y, en lo no previsto en la misma, le resulta de aplicación esta ley”.

Igualmente en su artículo 65.b) regula las retribuciones básicas del personal funcionario de carrera fijando que los trienios se percibirán, en su totalidad, por las cuantías que correspondan al subgrupo o grupo de clasificación en el que el personal funcionario se encuentre en servicio activo en el momento de su devengo.

Desde el momento que tuvimos constancia en **CCOO** que la Junta de Andalucía estaba abonando los trienios a su personal conforme a la norma andaluza, en todas las secciones sindicales iniciamos la negociación para que el pago de los mismos sea el correcto.

Ante la repetidas negativas a nuestras solicitudes, desde la Federación de Enseñanza de **CCOO** de Andalucía se registró a lo largo del día de ayer distintos escritos solicitando el pago con efecto retroactivo a 1 de enero de 2024 como paso previo a otras medidas que pudiesen venir a posteriori.

Seguiremos informando.

Un **CCOO**rdial saludo.



Comisiones Obreras es el primer sindicato en la Función Pública, al contar con el apoyo de un 37,35% del personal público y tener cinco representantes en la Mesa general de Negociación de las Administraciones Públicas, frente al 33,91% de UGT (cinco representantes), 22,14% de CSIF (tres), 2,88% de CIG (uno) y 3,72% de ELA (uno). Fuente: BOE nº 25, de 29 de enero de 2021 - Referencia: BOE-A-2021- 1267, Anexo 2.1